



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 7 de agosto de 2024

Señores:

Presente.-

Con fecha siete de agosto de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 245-2024-CF-FIARN

Visto el punto de agenda N° 7. DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS, de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 7 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 83 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el Art. 300 del Estatuto de la Universidad Nacional el Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento.

Que, según el Artículo 301 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, expresa que la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes.

Que, con Resolución N° 184-2024-CU de fecha 17 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 173-2024-CU de fecha 17 de julio de 2024, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma de Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024-B de la Universidad Nacional Del Callao.

Que, con Resolución N° 195-2024-CU de fecha 25 de julio de 2024, se aprobó el Cuadro de Plazas para el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024-B de la Universidad Nacional del Callao, donde figura en el numeral 2. tres (03) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N° 356-2024-R de fecha 26 de julio de 2024, se aprobó las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Art. 20° del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, establece que, en cada Facultad, el Jurado Calificador está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad de igual categoría o superior a la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en los Consejos de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable.

Que, con Oficio Circular N° 087-2024-SG/VIRTUAL de fecha 1 de agosto de 2024, el Secretario General de la UNAC, solicita la resolución de Consejo de Facultad donde se designe el Jurado Evaluador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2024.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 7 de agosto de 2024, tratado el punto de agenda 7. DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS, los miembros consejeros, luego del debate correspondiente y sometido a consideración, acordaron designar al Jurado Calificador para el concurso Público para docentes Ordinarios 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Presidente), Mtro. Sergio Leyva Haro (Miembro) y la Est. Fabiana Del Valle Jara Ormeño (Miembro).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- DESIGNAR al JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| ➤ Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio | Presidente |
| ➤ Mtro. Sergio Leyva Haro | Miembro |
| ➤ Est. Fabiana Del Valle Jara Ormeño | Miembro |

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN, Interesado, Archivo.